



Factura: 003-002-000067624

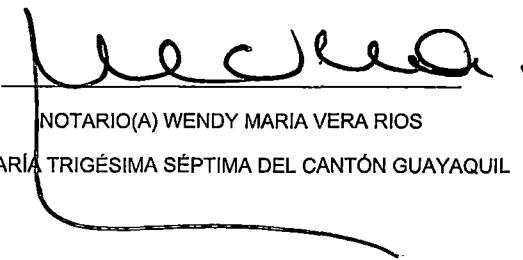


20180901037C03909

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C03909

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2018, (13:41).

  
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2.1.6

12/07/18  
  
Nº TRAMITE: 55307-0041-18  
DOCUMENTO: Nombramiento



R.U.C.: 0917856650001

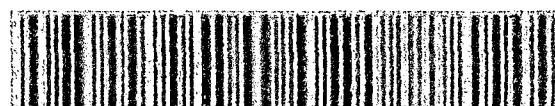
**FACTURA**

No. 003-002-000067624

**Número de Autorización**

1007201801091785665000120030020000676240001265711

Fecha y Hora de Autorización 10/07/2018 13:33:34

**Ambiente PRODUCCION****Emisión: OFF LINE**

WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO

Obligado a llevar Contabilidad : SI

Razón Social/Nombres y Apellidos: RICARDO EDUARDO CASTILLO VILLAMAR

RUC/C.I.: 0917780124

Fecha Emisión: 10-07-2018

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(2) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		3.58	0.00	3.58

**Información Adicional**

TELEFONO:

CELULAR:

NUMERO DE LIBRO: 20180901037C03909

Email Cliente: ric-edu111@hotmail.com

Matrizador: ANA MARISOL MOARRI BOHORQUEZ

Subtotal	3.58
B. Imponible Iva	3.58
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.43
Valor Total	4.01

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	4.01		

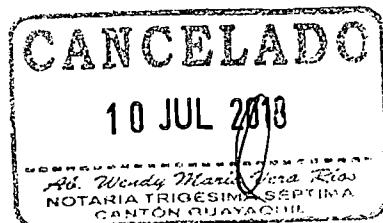
**CANCELADO**

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acrede en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.



# ANDINAPAN S.A

• XXXVII •

GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, 5 DE JUNIO DEL 2018

SEÑOR:

ALVARO SEBASTIAN MEJIA MONAR

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmpleme informarle que la junta general extraordinaria de accionista de la compañía ANDINAPAN S.A. celebrada el día de hoy, resolvió designarlo para desempeñar el cargo de Gerente General, de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que confiera la ley y los estatutos sociales.

En el ejercicio a su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ANDINAPAN S.A. de manera individual.

Los estatutos sociales de la compañía ANDINAPAN S.A. que consta en la escritura pública otorgada ante la abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, el once de septiembre del dos mil diecisiete, inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veinte de septiembre el dos mil diecisiete fojas 39.385 a 39397 y registro mercantil número 3.394.

Deseándole éxitos en su desempeño de sus funciones, me suscribo muy,

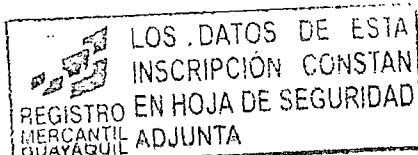
Atentamente

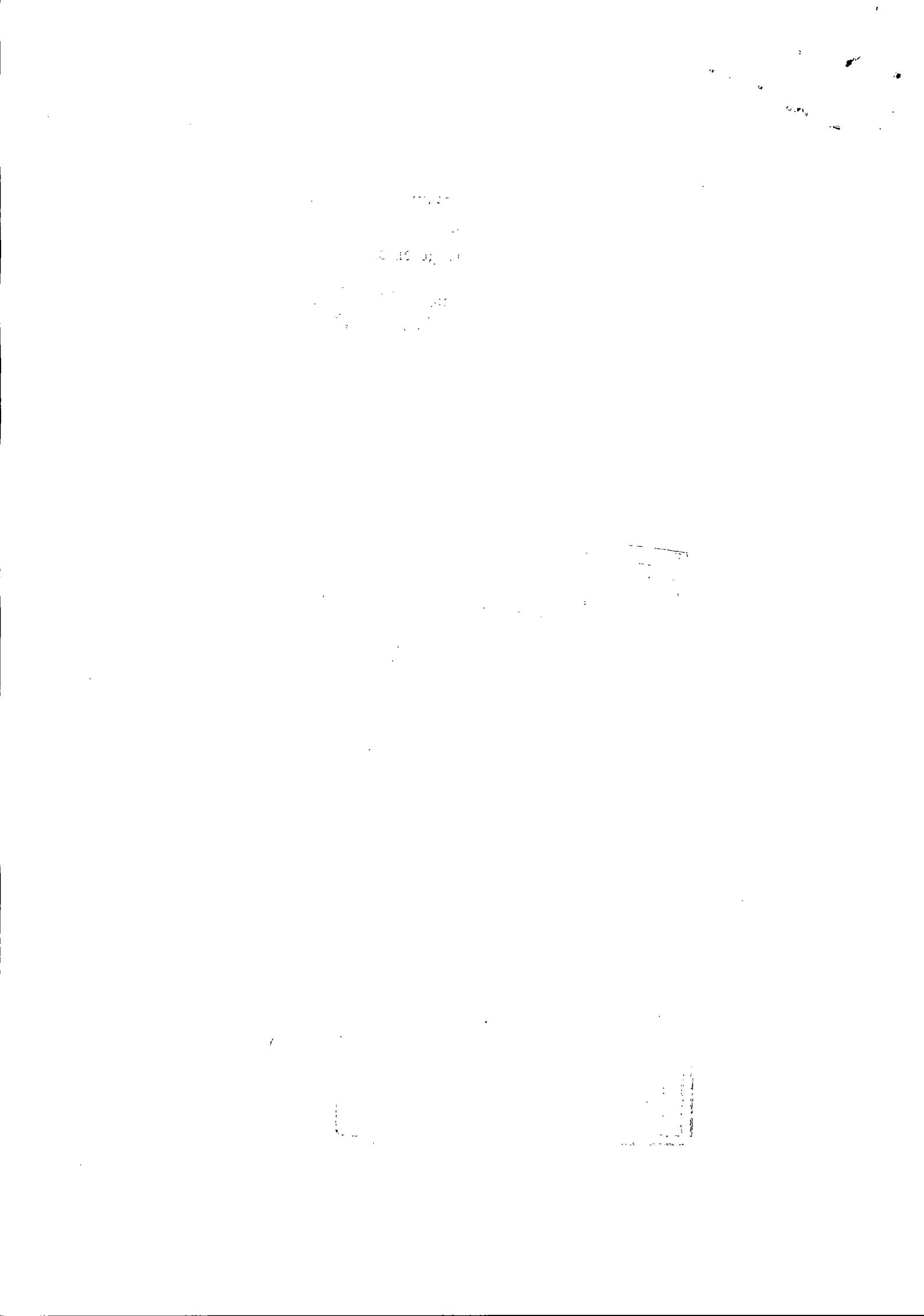
MONAR MARTINEZ NANCY ADITA  
ACCIONISTA

Acepto: El cargo de Gerente General de la compañía ANDINAPAN S.A. para el cual fue elegido.

GUAYAQUIL, 5 DE JUNIO DEL 2018

ALVARO SEBASTIAN MEJIA MONAR  
C.I. 1804621959  
NACIONALIDAD-ECUATORIANA





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.789

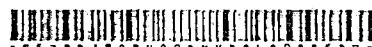
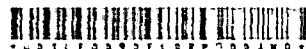
FECHA DE REPERTORIO:29/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:10:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ANDINAPAN S.A., a favor de ALVARO SEBASTIAN MEJIA MONAR, de fojas 31.850 a 31.853, Registro de Nombramientos número 8.963.

ORDEN: 32789



Guayaquil, 03 de julio de 2018

  
Ab. Patricia Murillo Torres  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Wendy Maria Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en

-- 0 fojas utiles

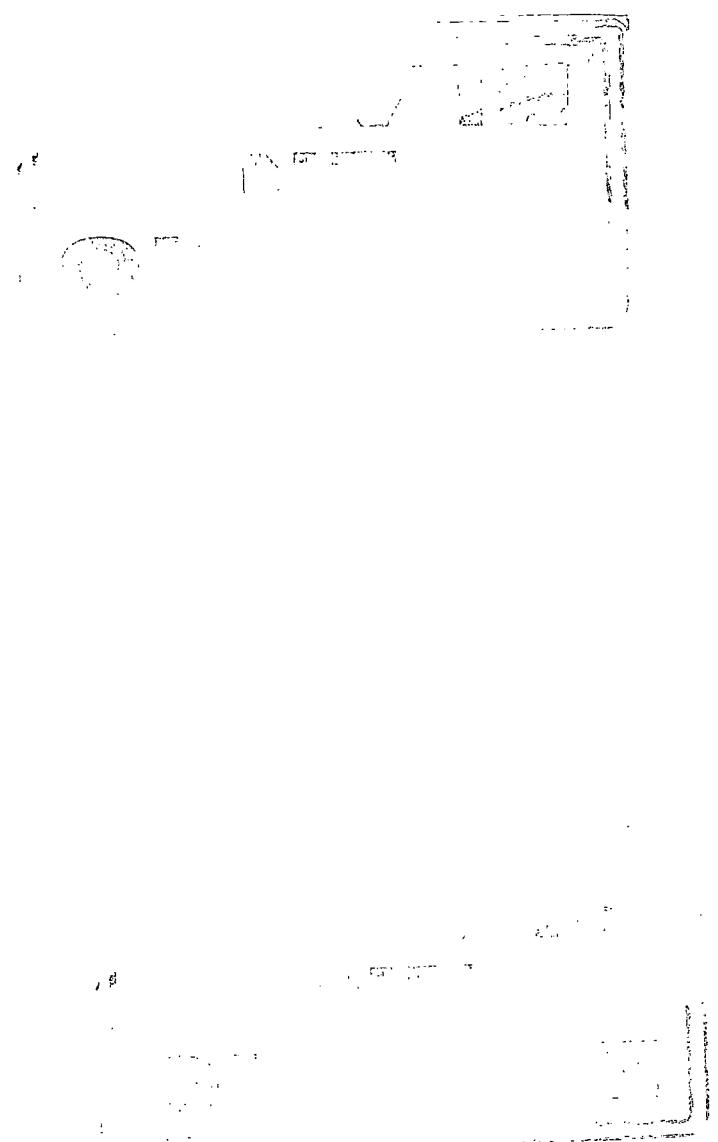
Guayaquil,

19 JUL 2018



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0386440





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH. CC SOCIALES  
E3333V3222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MEJÍA FREIRE EDWIN ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONAR MARTINEZ NANCY ADITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO  
2017-05-24

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2027-05-24

DIRECCIÓN GENERAL  
FECHA DEL CERTIFICADO:

